



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 05 ENE 2015

RES. H-Nº 0007-15

EXPTE. Nº 5.179/13

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se procede a rendir cuentas de gastos afrontados con Recursos Propios provenientes del dictado del **curso extracurricular idioma "Italiano"**, durante el ejercicio 2013; y

CONSIDERANDO:

Que los mencionados gastos fueron realizados por la Prof. Fulvia Lisi, responsable de la actividad académica autofinanciada, relacionados con la adquisición de artículos de librería y fotocopias para la cátedra extracurricular y comisiones bancarias;

Que la Dirección General de Administración, mediante Circular Nº 051-DGA-00, estima conveniente la incorporación de una Resolución aprobatoria en cada rendición de gastos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

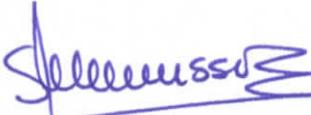
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR los gastos realizados con Recursos Propios obtenidos por el dictado del **curso extracurricular idioma "Italiano"**, saldo de ejercicios anteriores, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO (\$ 285,00), de acuerdo a los comprobantes rendidos por la Prof. Fulvia Lisi y detallados en Anexo I -Relación de Comprobantes-.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR la suma de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO (\$ 285,00), a las Partidas Principales y Parciales, según la Orden de Pago Nº PG-013-27 - Recursos Propios- de esta Facultad para el corriente ejercicio.

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE al Dpto. de Lenguas, Dirección Administrativa de Postgrado, Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial y División de Recursos Propios de la Facultad.

ser/JAE.


STELLA MARIS MIRASSI
Secretaria Técnica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa